



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA
ESCRITORA GLORIA LUZ TORO ÁNGEL POR SU DESTACADA
TRAYECTORIA LITERARIA Y SU CONTRIBUCIÓN AL ENRIQUECIMIENTO
CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la escritora **GLORIA LUZ TORO ÁNGEL**, vive en Sabaneta hace más de 24 años y ha demostrado a lo largo de su carrera un notable compromiso con la cultura, la literatura y el fortalecimiento de la identidad local a través de la escritura, ya que por medio de esta ha trascendido las fronteras de nuestra comunidad, promoviendo valores, tradiciones y aportes fundamentales para el desarrollo artístico y pedagógico tanto a nivel local como regional.
3. Que, la escritora **GLORIA LUZ TORO ÁNGEL**, en el año 1994, se graduó de Licenciatura en Educación Especial; así mismo, en el año 1998, hizo una Especialización en Niños con Énfasis en Psicoanálisis y, en el año 2003, terminó sus estudios de Maestría en Ciencias Sociales, respetando el acto de escribir como una experiencia del bien decir.
4. Que, la escritora **GLORIA LUZ TORO ÁNGEL**, en el año 2016, con casi 20 años de experiencia universitaria en pregrado y posgrado en diferentes universidades de Antioquia, decide interrumpir sus estudios para escribir “La casa que vivimos”, en su primera Edición publicada en el año 2018.
5. Que, la escritora **GLORIA LUZ TORO ÁNGEL**, en el año 2020, decide acercarse a la Alcaldía Municipal de Sabaneta y ofrecer su conocimiento y experiencia en salud mental para acompañar a cada uno de sus vecinos, y lanza una propuesta que tituló: “Porque nos quedamos sin hogar, justo cuando estamos en casa”, que consistió en regalar su libro de manera virtual. Muchos hogares recibieron capítulo por capítulo de su libro, cada semana, acompañado por un video, sobre las principales problemáticas que estaban afectando los hogares del Municipio de Sabaneta: violencia intrafamiliar, maltrato, depresión, tristeza, crisis de ansiedad, pánico, insomnio, entre otras.
6. Que, la escritora **GLORIA LUZ TORO ÁNGEL**, es maestra, psicoanalista, conferencista nacional e internacional, quien con su talento ha enriquecido la vida cultural del municipio, impactando por más de 20 años la vida de niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la escritora **GLORIA LUZ TORO ÁNGEL**, por su destacada trayectoria literaria y su contribución al enriquecimiento cultural del Municipio de Sabaneta.

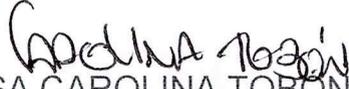
ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2024, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General